

al citado ejercicio comprendido entre el 23 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social relativa al ejercicio comprendido entre el 23 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

Séptimo.—Aprobar, en su caso, el Acta de la Junta.

Octavo.—Facultar al Administrador de la compañía para elevar a públicos los acuerdos que lo requieran.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar el informe formulado por el Administrador y, en definitiva, todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta y que, en su caso, pueden solicitar de forma gratuita el envío de los mismos.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—El Administrador, Ramón Alias Madrona.—14.289.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE INICIATIVAS DEL BAZTÁN

Junta General Ordinaria

La Junta General se reunirá en el domicilio social, el día 2 de mayo de 2006, a las trece horas, y si así procediere, en el mismo lugar y hora del día siguiente, bajo este

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas del ejercicio 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación del Acta de la reunión.

Los accionistas tienen derecho a examinar los documentos que se sometan a la aprobación de la junta, y a recibir, inmediata y gratuitamente un ejemplar de los que soliciten.

Pamplona, 16 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Jesús M.ª Luri Marín.—13.613.

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PASAJES, S. A. (SESPA, S. A.)

*Convocatoria de la Junta general
ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó, en su sesión de 14 de marzo de 2006, convocar la Junta general de accionistas para el día 17 de mayo de 2006, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de resultados, así como la Memoria correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Renovación de cargos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta o nombramiento de interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a aprobación, y a solicitar la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

Pasaia, 15 de marzo de 2006.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.—13.989.

SOCIMA SOCIEDAD INDUSTRIAL DE MATRICERÍA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, en sesión celebrada el 20 enero 2005, acordó por unanimidad revocar y dejar sin efecto un anterior acuerdo de dicha Junta, aprobado en sesión de 30 junio 2004, en méritos del cual se había acordado la escisión total de esta sociedad, con disolución sin liquidación y aportación del patrimonio, en dos bloques, a dos sociedades de nueva creación.

Rubí, 1 de marzo de 2006.—Don Antonio Escudero López, Administrador.—14.273.

SUMINISTROS Y SERVICIOS SELECA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Don Emiliano Hernández Alonso, administrador solidario de la entidad mercantil «Suministros y Servicios Seleccionados, Sociedad Anónima», convoca Junta General de carácter extraordinario, que tendrá lugar en el domicilio social de la empresa en la calle Buenaventura Bonnet, número 5, del término municipal de Santa Cruz de Tenerife, el próximo 17 de abril del 2006 a las diez de la mañana en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de los resultados negativos del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la gestión social.

Se hace constar expresamente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las cuentas anuales, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2006.—El administrador solidario, don Emiliano Hernández Alonso.—14.722.

SUN MICROSYSTEMS IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)

STORAGETEK ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que los accionistas únicos de Sun Microsystems Ibérica, Sociedad Anónima y de StorageTek España, Sociedad Anónima, respectivamente, adoptaron el 21 de marzo de 2006, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad StorageTek España, Sociedad Anónima por parte de Sun Microsystems Ibérica, Sociedad Anónima.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y de los correspondientes balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios correspondientes a la fusión acordada.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades. David Campos Pavón.—14.034. y 3.ª 28-3-2006

TEXTIL A.C.V., S. A.

El Administrador Solidario de «Textil A.C.V., Sociedad Anónima», convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la entidad, que se celebrará en Madrid, calle Fuenterrabía, 4, en primera convocatoria el

próximo día 25 de abril de 2006, a las diecisiete treinta horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, memoria y gestión social correspondiente al ejercicio 2004-2005, y aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace expresamente constar que, desde la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor. Asimismo, se hace constar que los Señores Accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los informes o aclaraciones precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 21 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Gregorio Cruz Montes.—13.995.

TINTE MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/2004, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Jacinta Contreras Muñoz contra la empresa Tinte Madrid, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado en fecha 3 de marzo de 2006 Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 23.930,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—13.106.

TRANSPORTES CAUDETE, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

SERVICIOS TÉCNICOS Y AUXILIARES CAUDETE, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

Anuncio de escisión

De conformidad con los artículos 254.º y 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la sociedad «Transportes Caudete, Sociedad Anónima», ha acordado con fecha 27 de junio de 2005, aprobar la escisión parcial de «Transportes Caudete, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, una de las cuales se traspasa en bloque, y por sucesión universal, a la sociedad de nueva constitución «Servicios Técnicos y Auxiliares Caudete, Sociedad Limitada», todo ello en los términos establecidos en el Proyecto de escisión de fecha 27 de junio de 2005, elaborado y suscrito por los administradores de la sociedad escindida.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º en relación con el artículo 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de escisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete (Albacete), 15 de marzo de 2006.—El Consejero Delegado, Pedro Conejero Gandía.—13.636.

2.ª 28-3-2006